


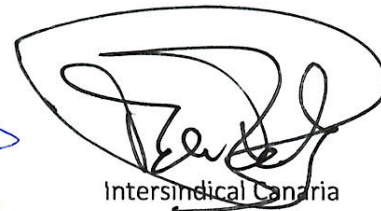
**ACTA DE ACUERDOS DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE EMPRESA DEL DÍA 22
DE JUNIO DE 2016**

1. Se aprueba por asentimiento de todos los miembros presentes en la reunión, aceptar las bases de convocatoria para la provisión temporal de puestos de trabajo si la ULL acepta lo que constaba en las bases existentes con anterioridad: en la fase de concurso tenerse en cuenta como méritos la antigüedad en otras administraciones públicas, la antigüedad en las universidades públicas canarias, los cursos de formación referentes al puesto de trabajo y la residencia en Canarias, así como adaptar la convocatoria a cada plaza que se convoque.
2. Se aprueba por asentimiento de todos los miembros presentes en la reunión, que con respecto a las listas internas de sustitución como se había acordado en la Comisión Paritaria, para acortar los plazos en que se sustituye una plaza, se avise al mismo tiempo a todas las personas interesadas y otorgarla por orden de aceptación y no esperar a que la primera renuncie para ir avisando respectivamente a las siguientes.
3. Se acuerda por asentimiento de todos los presentes en la reunión, solicitar una reunión urgente con el Rector para explicarle los problemas que está planteando la forma de trabajar del Jefe de RRHH y se busque una solución al respecto.

En La Laguna, a 22 de junio de 2016


Alternativa SOC


CCOO


Intersindical Canaria


SEPCA


FETE-UGT